

**CONVOCATORIA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**  
**N° 001-2020-RED DE SALUD LEONCIO PRADO**

**1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Unidad Ejecutora 403-Salud Leoncio Prado: a través de la Oficina de Recursos Humanos.

**2. OBJETIVO**

Contar con Practicantes Pre-Profesionales y Profesionales para la Unidad Ejecutora 403 – Salud Leoncio Prado, de acuerdo a la relación de perfiles de puestos señalados en el marco del Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

La Unidad Ejecutora 403 – Salud Leoncio Prado, con el objetivo de participar en el proceso formativo de estudiantes Universitarios, invita al proceso de selección, para (04) vacantes, según se detalla a continuación:

**DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: RECURSOS HUMANOS**

**I. PERFIL DEL PUESTO DE UN (01) PRACTICANTE PREPROFESIONAL**

| REQUISITOS                                     | DETALLE   |
|--|---|
| <b>Practicante</b>                             | Practicante Pre profesional   |
| <b>Especialidad</b>                            | Estudiante Universitario de Economía, Contabilidad o Administración   |
| <b>Competencias</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creatividad</li> <li>• Redacción.</li> <li>• Facilidad de Comunicación.</li> <li>• Facilidad para las Relaciones Interpersonales.</li> <li>• Capacidad para el Trabajo en equipo.</li> </ul> |
| <b>Cursos (debidamente certificados)</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en Gestión Publica</li> <li>• Otras capacitaciones relacionados al cargo</li> </ul>   |
| <b>Requisito para el Puesto (verificables)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de Ofimática</li> </ul>   |

**II. CARACTERISTICA DEL PUESTO**

- Apoyar en la elaboración de documentos.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de informes y resoluciones.
- Apoyar en las coordinaciones con las áreas a cargo de la Unidad de Recursos Humanos.
- Apoyar en la foliación y archivo de la documentación que se le solicite.
- Mantener conducta intachable
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

**III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO**

| CONDICIONES                             | DETALLES  |
|---|---|
| <b>Lugar de Prestación del servicio</b> | Unidad de Recursos Humanos                                |
| <b>Duración del contrato</b>            | <b>Inicio</b> : 01/04/2020<br><b>Termino</b> : 31/06/2020 |
| <b>Remuneración mensual</b>             | S/.930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles)          |



**DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: ECONOMIA**

**IV. PERFIL DEL PUESTO DE UN (01) PRACTICANTE PREPROFESIONAL**

| REQUISITOS                                     | DETALLE   |
|--|---|
| <b>Practicante</b>                             | Practicante Pre Profesional   |
| <b>Especialidad</b>                            | Estudiante Universitario de Economía, Contabilidad o Administración   |
| <b>Competencias</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creatividad</li> <li>• Redacción.</li> <li>• Facilidad de Comunicación.</li> <li>• Facilidad para las Relaciones Interpersonales.</li> <li>• Capacidad para el Trabajo en equipo.</li> </ul> |
| <b>Cursos (debidamente certificados)</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en Gestión Publica</li> <li>• SIAF y SIGA</li> <li>• Otras capacitaciones relacionados al cargo</li> </ul>  |
| <b>Requisito para el Puesto (verificables)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de Ofimática</li> </ul>   |

**V. CARACTERISTICA DEL PUESTO**

- Efectúa el seguimiento de los compromisos girados hasta su archivo final
- Ingreso de datos de los proveedores (COA) en hoja de cálculo para su declaración a la SUNAT
- Apoyar en la foliación y archivo de la documentación que se le solicite.
- Mantener conducta intachable
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

**VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO**

| CONDICIONES                             | DETALLES  |
|---|---|
| <b>Lugar de Prestación del servicio</b> | Unidad de Economía  |
| <b>Duración del contrato</b>            | <b>Inicio</b> : 01/04/2020<br><b>Termino</b> : 31/06/2020 |
| <b>Remuneración mensual</b>             | S/.930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles)          |



DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA

VII. PERFIL DEL PUESTO DE UN (01) PRACTICANTE PREPROFESIONAL

| REQUISITOS                              | DETALLE   |
|---|---|
| Practicante                             | Practicante Pre Profesional   |
| Especialidad                            | Estudiante Universitario de Ingeniería Informática y Sistemas   |
| Competencias                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creatividad</li> <li>• Redacción</li> <li>• Facilidad de Comunicación</li> <li>• Facilidad para las Relaciones Interpersonales</li> <li>• Capacidad para el Trabajo en equipo</li> </ul> |
| Cursos (debidamente certificados)       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en Ingeniería de Software</li> <li>• Capacitación en Sistema de Información SIGA Y SIAF</li> <li>• Otras capacitaciones relacionados al cargo</li> </ul>                    |
| Requisito para el Puesto (verificables) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de Ofimática</li> </ul>   |

VIII. CARACTERISTICA DEL PUESTO

- Brindar apoyo al desarrollo de un módulo para el seguimiento de las estrategias sanitarias.
- Asegurar la entrega de la Información Solicitada por la oficina de Informática y Estadística a través de los canales y en las fechas establecidas.
- Mantener una conducta intachable, tanto en el establecimiento o fuera de él, caso contrario se realizará llamada de atención y hasta resolución de contrato.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

IX. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

| CONDICIONES                      | DETALLES   |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del servicio | Unidad de Estadística e Informática              |
| Duración del contrato            | Inicio : 01/04/2020<br>Termino : 31/06/2020      |
| Remuneración mensual             | S/.930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles) |



**DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD DE LOGISTICA**

**X. PERFIL DEL PUESTO DE UN (01) PRACTICANTE PREPROFESIONAL**

| REQUISITOS                                     | DETALLE   |
|--|---|
| <b>Practicante</b>                             | Practicante Pre Profesional   |
| <b>Especialidad</b>                            | Estudiante Universitario de Economía, Contabilidad o Administración   |
| <b>Competencias</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creatividad</li> <li>• Redacción</li> <li>• Facilidad de Comunicación</li> <li>• Facilidad para las Relaciones Interpersonales</li> <li>• Capacidad para el Trabajo en equipo</li> </ul> |
| <b>Cursos (debidamente certificados)</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en Sistema de Información SIGA y SIAF</li> <li>• Otras capacitaciones relacionados al cargo</li> </ul>  |
| <b>Requisito para el Puesto (verificables)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de Ofimática</li> </ul>   |

**XI. CARACTERISTICA DEL PUESTO**

- Elaboración de cuadros comparativos.
- Apoyo en el estudio de mercado y cotizaciones.
- Apoyar en la foliación y archivo de la documentación que se le solicite.
- Mantener conducta intachable.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

**XII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO**

| CONDICIONES                             | DETALLES  |
|---|---|
| <b>Lugar de Prestación del servicio</b> | Unidad de Logística                                       |
| <b>Duración del contrato</b>            | <b>Inicio</b> : 01/04/2020<br><b>Termino</b> : 31/06/2020 |
| <b>Remuneración mensual</b>             | S/.930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles)          |



**LINEAMIENTOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTE PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES, EN LA UNIDAD EJECUTORA 403 – SALUD LEONCIO PRADO**

**1. GENERALIDADES**

**1.1. Publicación de Convocatorias:**

Las convocatorias serán publicadas a través del portal web institucional de la Red de Salud Leoncio Prado, en el cual se encontrara el requerimiento y el cronograma del proceso.

**1.2. Documentos a presentar y formalidades:**

**1.2.1. Según el Centro de Estudio**

**Universidades:**

- Documento de presentación emitida por la Universidad que acredite la condición de estudiante y ciclo de estudios dirigido a la jefatura de Recursos Humanos de la Red de Salud Leoncio Prado.
- Constancia de acredite que se encuentra en los dos (02) últimos años de estudio para el caso de Pre profesionales, y/o Constancia de egresado para el caso de Profesionales.
- Hoja de vida documentada (Curriculum Vitae), debidamente actualizada y documentada, en la que deberá precisar entre otros, el correo electrónico, teléfono fijo y/o celular.
- Declaraciones juradas (Descargar de la página web).

**1.2.2. Formalidades**

- Los interesados en postular deberán presentar en la oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 403 – Salud Leoncio Prado, sito en Av. Alameda Perú N° 1172 (Hora de atención de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:15 horas), la totalidad de documentos en un folder manila A-4 con sujetador de papel (fastener), los cuales deberán ser firmados y foliados de manera correlativa desde la primera hasta la última página en forma ascendente, sin excepción. **No se aceptaran anillados ni empastados, ni hojas sueltas.**
- El folder conteniendo la documentación deberá enviarse en un sobre cerrado, debiendo ser rotulado con lo siguiente:

**CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES**

Señores:

RED DE SALUD LEONCIO PRADO

Nombres y Apellidos.....

N° de DNI: .....

Unidad Orgánica:.....  
(Indicar la oficina a la que postula)

Señalar la especialidad: .....

Total N° folios: .....



### 1.2.3. De la Suscripción del convenio

Una vez publicado los resultados finales del concurso público, el convenio de las prácticas es suscrito por las partes dentro de los 5 días posteriores a la publicación de los resultados del concurso público.

## 2. BASE LEGAL

- Ley Orgánica N° 27867 de los Gobiernos Regionales
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto en el Sector Público para el Año Fiscal 2020
- Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General
- Decreto legislativo N° 1401 Que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicio en el Sector Publico.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401
- Ley N° 27815 Código de la Ética de la Función Pública.
- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil
- Resolución N° 135- 2006 MML/GA, sobre verificación de la información y autenticidad de la documentación con capacidad de contratación para la presentación de servicios.

## 3. ETAPAS DEL CONCURSO PUBLICO

- El desarrollo de la etapa de evaluación comprende las siguientes fases y puntajes de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | Fase                   | Carácter     | Condición            | Puntaje Mínimo | Puntaje Máximo |
|----|------------------------|--------------|----------------------|----------------|----------------|
| 1  | Revisión de requisitos | Eliminatorio | CALIFICA/NO CALIFICA | -              | -              |
| 2  | Entrevista personal    | Eliminatorio | PUNTAJE              | 12             | 20             |

(\*) El puntaje total mínimo aprobatorio será de doce (12) puntos

- **El postulante podrá presentarse solo a una (1) convocatoria en curso.** De presentarse a más de una simultáneamente, **no se considerará en ninguna.**
- Los postulantes deberán verificar los resultados en la página web, "Resultados de la evaluación de la hoja de vida", si CALIFICA o NO CALIFICA, para la siguiente etapa del proceso de convocatoria.

### 1. Desarrollo de Etapas:

Los postulantes serán responsables del seguimiento de la publicación de los resultados de la evaluación de la hoja de vida y la entrevista de personal en la página web de la institución, y de su participación en la siguiente fase según el cronograma de la convocatoria.

#### 1.1 Revisión de Requisito

- En esta página se revisa el cumplimiento del nivel de estudio acreditado en la carta de presentación.
- Esta etapa es de carácter eliminatorio, los postulantes que adquieran la condición de CALIFICA podrán acceder a la siguiente etapa del concurso publico

Los postulantes tendrán la siguiente condición:



| CONDICION          | DESCRIPCION  |
|--------------------|--|
| <b>CALIFICA</b>    | Cumple con los requisitos académicos requeridos y las formalidades establecidas en la convocatoria de prácticas  |
| <b>NO CALIFICA</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No cumple con los requisitos académicos requeridos</li> <li>➤ La carta de presentación no precisa la condición de estudiante y el ciclo que se encuentra cursando</li> <li>➤ No cumple con las formalidades establecidas en la convocatoria de prácticas. (No foliar, no firmar todas las páginas de su expediente, no colocar información nítida y legible, etc.)</li> </ul> |

## 2. Entrevista Personal

- En esta etapa solo accederá aquellos postulantes que figuran en la condición de "CALIFICA" en la etapa de revisión de requisitos.
- La evaluación de la entrevista personal, (Máximo 20 puntos)

Prueba que permitirá verificar por parte de los evaluadores el aspecto personal, seguridad y estabilidad emocional; capacidad de persuasión, capacidad para tomar decisiones; y cultura general. Dichos aspectos se califican de la siguiente manera:

- Aspecto Personal : 3 puntos
- Seguridad y Estabilidad Emocional : 3 puntos
- Capacidad de Persuasión : 5 puntos
- Capacidad para Tomar Decisiones : 6 puntos
- Cultura General : 3 puntos

- Las entrevistas se realizan con la participación de **cada Unidad Orgánica Usuaria y la Oficina de Recursos Humanos.**
- La fecha, hora y lugar en el cual se realizara la entrevista personal será señalada en el cronograma, asimismo, los postulantes convocados para esta etapa, deberán presentarse portando su DNI en la fecha, hora y lugar indicado.

### 1.3. Etapas de Elección

- El postulante que obtiene el mayor puntaje aprobatorio en la entrevista personal será elegido como el ganador del concurso público.
- En caso que existiera empate entre dos (2) o más personas, la Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con el área usuaria, realizara una evaluación adicional a los postulantes que tengan puntaje empatado.

## 4. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

### 4.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se hayan presentado postulantes al concurso publico
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con el perfil los requisitos mínimos.
- Ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.
- Cuando el postulante seleccionado como ganador no se presenta a suscribir el convenio dentro del plazo establecido para dicho fin y no se cuente con accesorios



#### 4.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la entrevista personal en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la Entidad.

- Por restricciones presupuestales.
- El área usuaria comunica que ha dejado de existir la necesidad del servicio.
- Otras razones debidamente justificada por el área usuaria.

#### 5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| N°                             | ETAPAS DEL PROCESO   | CRONOGRAMA  | RESPONSABLE                      |
|--------------------------------|--|---|----------------------------------|
| 1                              | Publicación de la convocatoria portal Talentos Perú de servir, portal WEB de la RSLP y periódico mural Institucional | 11 al 24 marzo de 2020  | Unidad de RRHH                   |
| 2                              | Recepción de Currículum Vitae  | 25 de marzo de 2020<br>Hora: 08:30 am a 01:00 pm y<br>De 03:00 pm a 5:15 pm | Unidad de RRHH                   |
| <b>SELECCIÓN</b>               |  |   |                                  |
| 3                              | Evaluación del Currículum Vitae Documentado.   | 26 de marzo de 2020   | Unidad de RRHH                   |
| 4                              | Publicación de lista de aptos a la entrevista personal en la Página web y periódico mural institucional              | 26 de marzo de 2020   | Unidad de RRHH                   |
| 5                              | Entrevista Personal  | 27 de marzo de 2020<br>A partir de las 09:00 am.                            | Unidad de RRHH /<br>Área Usuaria |
| 6                              | Publicación de Resultado Final en la Página Web y Periódico Mural de la Institución                                  | 27 de marzo de 2020   | Unidad de RRHH                   |
| <b>SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO</b> |  |   |                                  |
| 7                              | Suscripción de convenio  | 30 de marzo de 2020<br>A partir 09:00 am.                                   | Unidad de RRHH                   |
| 8                              | Inicio de Prácticas  | 01 de abril de 2020   | Unidad de RRHH                   |



#### 6. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

6.1. Por motivo de la implementación del Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 083-2019-PCM y por es única vez, los postulantes a **PRACTICAS PROFESIONALES**, no deben contar por más de doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de Egresados de las Universidades, Institutos, o Escuela de Educación Superior. No corresponde postular a este grupo los Bachilleres.

6.2. En caso de que una Unidad Orgánica, considera en la presente convocatoria, para una plaza de practicante, se declare como desierto y que en otra unidad orgánica existen más que uno como aptos, y cumple con la misma ESPECIALIDAD, se podrá cubrir en puesto de acuerdo al cuadro de méritos. Los postulantes que resultasen aprobados y no logren adjudicarse, tendrá la calidad de elegibles.



- 6.3. De detectarse falsedad en algún de los documentos o información proporcionada por el/la postulante o haya ocurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquier de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan.
- 6.4. La convocatoria e instructivo para las practicas Pre Profesionales y Profesionales, serán aprobados por la unidad de Recursos Humanos mediante acto resolutivo, previa autorización de la Dirección de Administración.



**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

**ANEXO N° 1**

**DECLARACION JURADA**  
**NO TENER VINCULO LABORAL VIGENTE CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO**

Yo,.....  
identificado con DNI N° ....., domiciliado (a) en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO que;**

**NO** tener vínculo laboral, contractual de servicio o de cualquier índole con la Unidad Ejecutora 403 Salud Leoncio Prado

Asimismo, declaro que:

**NO** mantengo actualmente un vínculo laboral contractual de servicios o de cualquier índole con otra entidad del sector público

Mantengo actualmente con otra entidad del sector público, en ese sentido he suspendido mi vínculo laboral contractual de servicios o de cualquier índole.



La presente declaración jurada la efectúo en honor a la verdad y en mérito al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley de Procesamiento Administrativo general, sometiéndome a la verificación posterior que realice la entidad y, de ser el caso, a las acciones administrativas disciplinarias, civiles y/o penales que corresponden.

Tingo María, ..... de ..... de 2020

FIRMA :  
Nombre y apellido :  
DNI N° :

**ANEXO N° 2**

**DECLARACION JURADA**

**NO TENER VINCULO LABORAL VIGENTE CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO**

Yo, ..... identificado con DNI N°  
....., domiciliado (a) en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO que;**

1. No registro antecedentes penales ni policiales
2. No me encuentro registrado en los siguientes registros: i) Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), ii) Registro (REDERECEI); iii) subregistro de personas condenadas por delitos previstos en el artículo 2° de la Ley N° 305801, que integra el Registro Nacional de Condenas.
3. **NO** he sido condenado con sentencia firme por cualquier de los siguientes delitos previstos en el artículo 1° de la Ley N° 30794, aunque haya sido rehabilitado luego de cumplir la sentencia condenatoria: a) Delitos previstos en los artículos 2, 4, 4-A, 5, 6-A, 6-B, 8 y 9 del Decreto ley 25475, que establecen la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para las investigaciones, la instrucción y el juicio; b) apología del delito de terrorismo, tipificado en artículo 316-A del Código Penal; c) Trata de personas, tipificado en artículo 153 del Código Penal; d) Proxenetismo, tipificado en los artículos 170, 171, 172, 173, 173-A, 174, 175, 176-A y 177 del Código Penal; f) Tráfico ilícito de drogas, por ende no incurro en el impedimento previsto en los artículos 296, 286-A, 296-B, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal. De acuerdo a Ley, están exceptuados de este impedimento los beneficiarios de la Ley N° 26655, Ley que crea la Comisión Encargada de proponer al Presidente de la República la concesión de indulto a personas condenadas por el delito de terrorismo o traición a la patria y quienes hayan sido condenadas por el delito de comercialización y cultivo de amapola y marihuana y su siembra compulsiva tipificado en el tercer párrafo del artículo 296-A del Código Penal o por el delito de inducción o investigación al consumo de drogas en el primer párrafo del artículo 302 del Código Penal.
4. **NO** he sido condenado por los siguientes delitos previstos en el artículo 2° de la Ley N° 30901, Título 1: Capítulo I: Homicidio simple (artículo 106) Parricidio (artículo 107), Homicidio calificado (artículo 108) y Femicidio (artículo 108-B); Título I, Capítulo III: Lesiones graves (artículo 121) y lesiones graves por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar (artículo 121-B), Título V, Capítulo I: trata de personas (artículo 153), Formas agravadas de trata de personas (artículo 153-B), Explotación Sexual (artículo 153-B) y Esclavitud y otras formas de explotación (artículo 153-C), Capítulo IX: violación sexual (artículo 170), violación de persona en estado de inconciencia o en la imposibilidad de resistir (artículo 171), violación de personas en incapacidad de dar su libre consentimiento (artículo 172), violación sexual a menor de edad (artículo 173), violación de persona bajo autoridad o vigilancia (artículo 174), violación sexual mediante engaño (artículo 175), tocamiento, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento (artículo 176), tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravios de menores (artículo 176-A), Capítulo X (Proxenetismo) y Capítulo XI (Ofensas al pudor público), por lo que no incurro en el impedimento para trabajar con niñas, niños y adolescentes, o prestar servicios relacionados a ellos, dispuesto en el artículo 6° de la Ley.



5. La presente Declaración Jurada la efectuó en honor a la verdad y en mérito al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y el artículo 42º de la Ley N° 27444, de la Ley de Procedimiento Administrativo General sometiéndome a la verificación posterior que realice la entidad y, de ser el caso, a las acciones administrativas, disciplinarias, civiles y/o penales que correspondan.



Tingo María, ..... de ..... de 2020

FIRMA :  
Nombre y apellido :  
DNI N° :

**ANEXO N° 3**

**DECLARACION JURADA DE NO CONTAR CON EL GRADO DE BACHILLER**

Yo, ....., identificado con DNI N° ....., domiciliado (a) en ..... declaro bajo juramento que a la fecha, no cuento con el Grado de Bachiller y no se encuentra registrado en la SUNEDU, por lo que me someto al control posterior, de conformidad al texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Tingo María, ..... de ..... de 2020



FIRMA :  
Nombre y apellido :  
DNI N° :